02/07/2015

Vicuña: En Cuenta Pública local Fiscales hacen llamado a la comunidad a participar del proceso penal

La primera cuenta pública de gestión local efectuó la Fiscalía Local de Vicuña, en el Museo Gabriela Mistral, en presencia de autoridades y comunidad local.

Los antecedentes registrados dan cuenta que durante el año 2014, ingresaron 2.513 causas.

Los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, las lesiones, robos no violentos, lesiones, hurtos y delitos de la ley de tránsito fueron los más denunciados por la comunidad de Vicuña y Paihuano. Luego de ellos, las faltas y otros delitos contra la propiedad, prosiguieron en cuanto a la cantidad de ingresos. Otros delitos, como los económicos, sexuales, drogas y homicidios registran porcentajes menores, que no superan el 5%.

La tendencia muestra que ha ido constantemente al alza en cuanto a la cantidad de ingresos en estos 15 años. Desde que se inició el actual sistema penal de justicia se han recibido 9 mil 849 causas y fue el año pasado el año en que más cantidad de denuncias llegaron a esta Fiscalía. En el transcurso de este año, la Fiscalía de Vicuña ha visto un progresivo ingreso de causas, las cuales de acuerdo a las cifras suman sobre las 1.143 causas, mientras que en el 2001 se registraban menos de mil causas.

En el año 2014 los términos judiciales, es decir causas que fueron conocidas por los tribunales de justicia, como sentencias, acuerdos reparatorios y otros representaron un 51% del total, es decir, 1426 casos de un total de 2809 términos de causas. Los facultativos, es decir, aquellas cuyos términos corresponden a decisiones propias de la fiscalía, como archivos provisionales, decisiones de no perseverar, incompetencias o principios de oportunidad, totalizaron 331 casos, es decir, un 45%. Otros términos de causas totalizaron 111 casos.

Durante el año 2014, la Fiscalía de Vicuña registró un total de 480 sujetos sometidos a control de detención y realizó 134 formalizaciones de investigaciones por diferentes tipos de delitos.

Asi también, realizó 701 instancias judiciales, entre las que se cuentan procedimientos monitorios y otros requerimientos simplificados. Además efectuó 65 acusaciones contra imputados para llevar dichos casos a juicio oral.

Juicios destacados:

Junto con mencionar casos históricos como la primera sentencia de presidio perpetuo por robo con homicidio ocurrido a inicios de la reforma, la cuenta recordó casos como “el pistolero de La Calera”, el “homicidio de una mujer embarazada”, “caso apremios ilegítimos de ex funcionarios policiales”, “el accidente de La Calera” y el último caso

de homicidio con violación.

El fiscal local de Vicuña, Eduardo Yáñez, junto con destacar que quedó a firme la sentencia contra Rómulo Astudillo, de 15 años de presidio y 818 días por homicidio con violación tentada, crímenes cometidos contra una joven mujer en el sector El Potrero de Vicuña, destacó otros casos donde la comunidad se ha convertido en un aliado de la Fiscalía, como el accidente en el sector La Calera. "La importancia que víctimas y testigos estén adheridos y si bien es misión nuestra mantenerlos así, es también cierto que los ciudadanos tienen una responsabilidad de participar en los casos", dijo.

En el mismo tenor estuvo la reflexión del Fiscal Regional, Enrique Labarca. "Creo que aquello falta en la conciencia colectiva. Ayer hubo una protesta en el barrio alto por la delincuencia y el tema es que si las víctimas y testigos no están dispuestos a declarar, la verdad es que lograr condenas es poca posibilidad o cero. Hay una causa de homicidio (frustrado) en que víctimas y testigos no iban a declarar, se les buscó, fueron a sus casas, no participaron, y un testigo que concurrió al juicio cambió su versión. El imputado fue absuelto y hace poco cometió otro homicidio. El llamado es a participar y a no tener miedo".

En el caso del accidente en La Calera, el Fiscal Region al recordó que "me tocó estar con los familiares de las víctimas (4 fallecidos) y las personas pidieron hablar conmigo como Fiscal Regional. Analizamos la causa, nos ayudaron con testigos y efectivamente la causa tuvo un giro de 180 grados", agregó Labarca, quien dijo que fue un ejemplo de gente "empoderada para lograr justicia", dijo.